



Plan de Gestión de BARRANCAS DE TALAVERA, ES4250003 (Toledo)

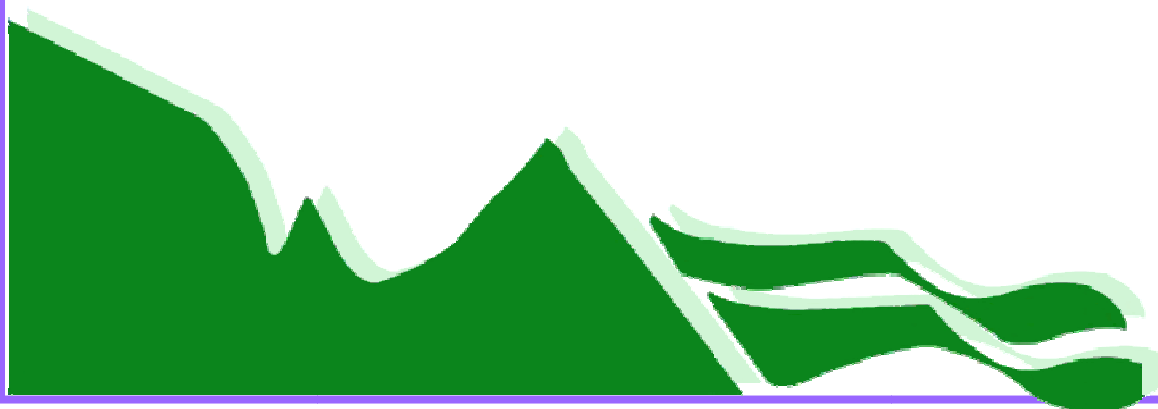


Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de
Desarrollo Rural (FEADER)
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Toledo

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de
BARRANCAS DE TALAVERA, ES4250003
(Toledo)

Documento I:
Diagnóstico del espacio Natura 2000



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PLAN DE GESTIÓN	3
1.2. DENOMINACIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000	4
1.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA.....	4
2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL.....	5
2.1. SUPERFICIE Y TÉRMINOS MUNICIPALES INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DEL ESPACIO.....	5
2.2. DELIMITACIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000	5
2.3. RÉGIMEN DE PROPIEDAD.....	5
2.4. RELACIÓN CON ESPACIOS PROTEGIDOS Y BIENES DE DOMINIO PÚBLICO RELEVANTES.....	5
2.5. RELACIÓN CON OTROS ESPACIOS NATURA 2000	6
2.6. ESTATUS LEGAL	6
2.6.1. Legislación europea.....	6
2.6.2. Legislación nacional.....	6
2.6.3. Legislación regional.....	6
2.7. ADMINISTRACIONES AFECTADAS O IMPLICADAS	6
3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	7
3.1. ENCUADRE GEOGRÁFICO.....	7
3.2. CLIMA.....	8
3.3. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.....	8
3.4. EDAFOLOGÍA.....	9
3.5. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA.....	9
3.5.1. Hidrología.....	9
3.5.2. Hidrogeología.....	9
3.6. PAISAJE	10
4. CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS.....	11
4.1. BIOCLIMATOLOGÍA Y BIOGEOGRAFÍA.....	11
4.1.1. <i>Ámbito biogeográfico</i>	11
4.1.2. <i>Vegetación potencial</i>	11
4.2. HÁBITATS	11
4.2.1. <i>Vegetación actual</i>	11
4.2.2. <i>Hábitats de la Directiva 92/43/CEE</i>	11
4.3. FLORA DE INTERÉS COMUNITARIO Y REGIONAL.....	13
4.4. FAUNA DE INTERÉS COMUNITARIO Y REGIONAL.....	13
4.5. ESPECIES EXÓTICAS.....	14
4.6. CONECTIVIDAD	14
4.7. ELEMENTOS CLAVE PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000.....	15
4.7.1. <i>Elemento clave "Águila perdicera"</i>	15
4.7.2. <i>Elemento clave "Monte mediterráneo"</i>	15
5. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	17
5.1. USOS DEL SUELO	17



5.2. EXPLOTACIÓN AGRARIA: AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL, CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA	17
5.3. URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	17
5.4. ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EXTRACTIVA	18
5.5. USO PÚBLICO Y RECREATIVO	18
5.6. OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES PARA LA GESTIÓN DEL LUGAR	18
6. PRESIONES Y AMENAZAS	19
6.1. PRESIONES Y AMENAZAS CON IMPACTO NEGATIVO EN EL ESPACIO NATURA 2000	19
6.2. PRESIONES Y AMENAZAS CON IMPACTO POSITIVO EN EL ESPACIO NATURA 2000	19
7. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN	20
8. ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	21
8.1. ÍNDICE DE TABLAS	21
8.2. ÍNDICE DE FIGURAS	21
9. REFERENCIAS	22
9.1. BIBLIOGRAFÍA	22
9.2. RECURSOS ELECTRÓNICOS	23



1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PLAN DE GESTIÓN

Según el artículo 41 de la Ley 42/2007, de patrimonio natural y biodiversidad, la red ecológica europea Natura 2000 es un entramado ecológico coherente, compuesto por Lugares de Importancia Comunitaria, a transformar en Zonas Especiales de Conservación, y Zonas de Especial Protección para las Aves, cuya gestión tendrá en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 45 del mencionado texto legislativo, así como en el artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE, respecto a las Zonas Especiales de Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves, las comunidades autónomas elaborarán adecuados planes o instrumentos de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo que incluyan, al menos, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable, así como las apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales.

Igualmente, adoptarán las medidas apropiadas para evitar, en las Zonas Especiales de Conservación, el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de estas Zonas, en la medida en que dichas alteraciones puedan tener un efecto apreciable en lo que respecta a los objetivos de la citada Directiva.

Así, el presente documento pretende la elaboración del plan de gestión de la Zona Especial de Conservación "Barrancas de Talavera", en consonancia con lo indicado tanto en la Ley 42/2007 como en la Directiva 92/43/CEE, adoptando medidas orientadas a salvaguardar la integridad ecológica del espacio y contribuir a la coherencia de la red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.

Los objetivos señalados en el presente plan de gestión se corresponden, fundamentalmente, con lo reseñado en la Ley 42/2007:

- a. Identificar y localizar los espacios y los elementos significativos del patrimonio natural del ámbito objeto, los valores que los caracterizan, así como la integración y relación de los mismos con el resto del territorio.
- b. Definir y señalar el estado de conservación de los componentes del patrimonio natural, biodiversidad, geodiversidad y de los procesos ecológicos y geológicos.
- c. Identificar la capacidad e intensidad de uso del patrimonio natural y, consecuentemente, señalar alternativas de gestión y limitaciones que deban establecerse a la vista de su estado de conservación.
- d. Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias y ordenaciones de la legislación aplicable.
- e. Señalar los regímenes de protección que procedan para los diferentes espacios, ecosistemas y recursos naturales presentes en su ámbito territorial, orientadas a mantener, mejorar o restaurar los ecosistemas, su funcionalidad y conectividad.



- f. Prever y promover la aplicación de medidas de conservación y restauración de los recursos naturales y los componentes de la biodiversidad y geodiversidad que lo precisen.
- g. Contribuir al establecimiento y la consolidación de redes ecológicas que permitan los movimientos y la dispersión de las poblaciones de especies de la flora y de la fauna y el mantenimiento de los flujos que garanticen la funcionalidad de los ecosistemas.

1.2. DENOMINACIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000

Zona Especial de Conservación "Barrancas de Talavera", código ES4250003.

1.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA

Lugar ubicado en la fosa del Tajo, que presenta rasgos geomorfológicos de gran singularidad y fragilidad, al tratarse de una zona abarrancada con paredes de fuertes pendientes en las terrazas fluviales del río Tajo, sustentando formaciones bien conservadas de enebro.

Zona de gran singularidad y fragilidad geomorfológica, que sustenta hábitats bien conservados de enebro de *Juniperus oxycedrus*, matorral de quercíneas y pastizales subestépico de gramíneas anuales. Las paredes de estas barrancas en media luna, de fuertes pendientes, constituyen un hábitat de nidificación óptimo para especies de aves rupícolas amenazadas como el águila perdicera o el halcón peregrino.



2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL

2.1. SUPERFICIE Y TÉRMINOS MUNICIPALES INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DEL ESPACIO

Municipio	Superficie (ha) municipal	Superficie (ha) en Natura 2000	% municipal en Natura 2000	% Natura 2000 por municipio
Las Herencias	9.104,48	0,31	0,003	0,03
La Pueblanueva	12.158,17	583,7	4,80	50,52
Talavera de la Reina	18.576,94	571,3	3,07	49,44
SUPERFICIE TOTAL		1.155,31		

Tabla 1. Distribución de la superficie de la Zona Especial de Conservación

2.2. DELIMITACIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000

La delimitación inicial del espacio se realizó sobre una cartografía base disponible a escala 1:100.000, lo que provocaba frecuentes errores en la delimitación. Gracias a la mejora aportada por las herramientas SIG y la disponibilidad de una cartografía base de referencia de mayor precisión, se ha incrementado la escala de trabajo, lo que conlleva el reajuste y revisión de la delimitación inicial, subsanando las imprecisiones cartográficas iniciales y mejorando la representatividad de los hábitats y las especies de interés comunitario que lo definen. El resultado de este ajuste puede observarse en las salidas gráficas aportadas en el documento 4 de este plan de gestión.

La siguiente tabla muestra la variación de superficie con respecto a la información oficial reflejada hasta el momento en el Formulario Normalizado de Datos:

	Límite propuesta 1997	Límite ajustado
Superficie (ha)	1.182,72	1.155,31

Tabla 2. Comparativa de la superficie entre el límite oficial y la adaptación cartográfica

2.3. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Tipo	Superficie (ha)	Superficie (%)
Pública	70,75	6,12
Privada	1.084,57	93,88
Total	1.155,31	100

Tabla 3. Régimen de propiedad

2.4. RELACIÓN CON ESPACIOS PROTEGIDOS Y BIENES DE DOMINIO PÚBLICO RELEVANTES

No existen en el interior de los límites del espacio Natura 2000 espacios naturales protegidos, montes de utilidad pública o vías pecuarias.



2.5. RELACIÓN CON OTROS ESPACIOS NATURA 2000

Tipo	Código	Nombre	Distancia (m)
ZEC/ZEPA	ES0000169	Río Tajo en Castrejón, Islas de Malpica de Tajo y Azután	6.400
ZEC	ES4250011	Complejo Lagunar de la Jara	2.300

Tabla 4. Relación con otros espacios Natura 2000

2.6. ESTATUS LEGAL

2.6.1. Legislación europea

- Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

2.6.2. Legislación nacional

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad.
- Real Decreto 139/2011, para el desarrollo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del catálogo español de especies amenazadas.

2.6.3. Legislación regional

- Ley 9/1999, de conservación de la naturaleza de Castilla-La Mancha.
- Decreto 33/1998, por el que se crea el catálogo regional de especies amenazadas de Castilla-La Mancha.
- Decreto 200/2001, por el que se modifica el catálogo regional de especies amenazadas de Castilla-La Mancha.
- Decreto 199/2001, por el que se amplía el catálogo de hábitats de protección especial de Castilla-La Mancha y se señala la denominación sintaxonómica equivalente para los incluidos en el anejo 1 de la Ley 9/1999, de conservación de la naturaleza.

2.7. ADMINISTRACIONES AFECTADAS O IMPLICADAS

- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Ayuntamiento de La Pueblanueva.
- Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- Diputación provincial de Toledo. Carretera TO-1168.



3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

3.1. ENCUADRE GEOGRÁFICO

La Zona Especial de Conservación "Barrancas de Talavera" está compuesta de dos recintos de superficie similar que se distribuyen en los términos municipales de La Pueblanueva y Talavera de la Reina, en la provincia de Toledo.

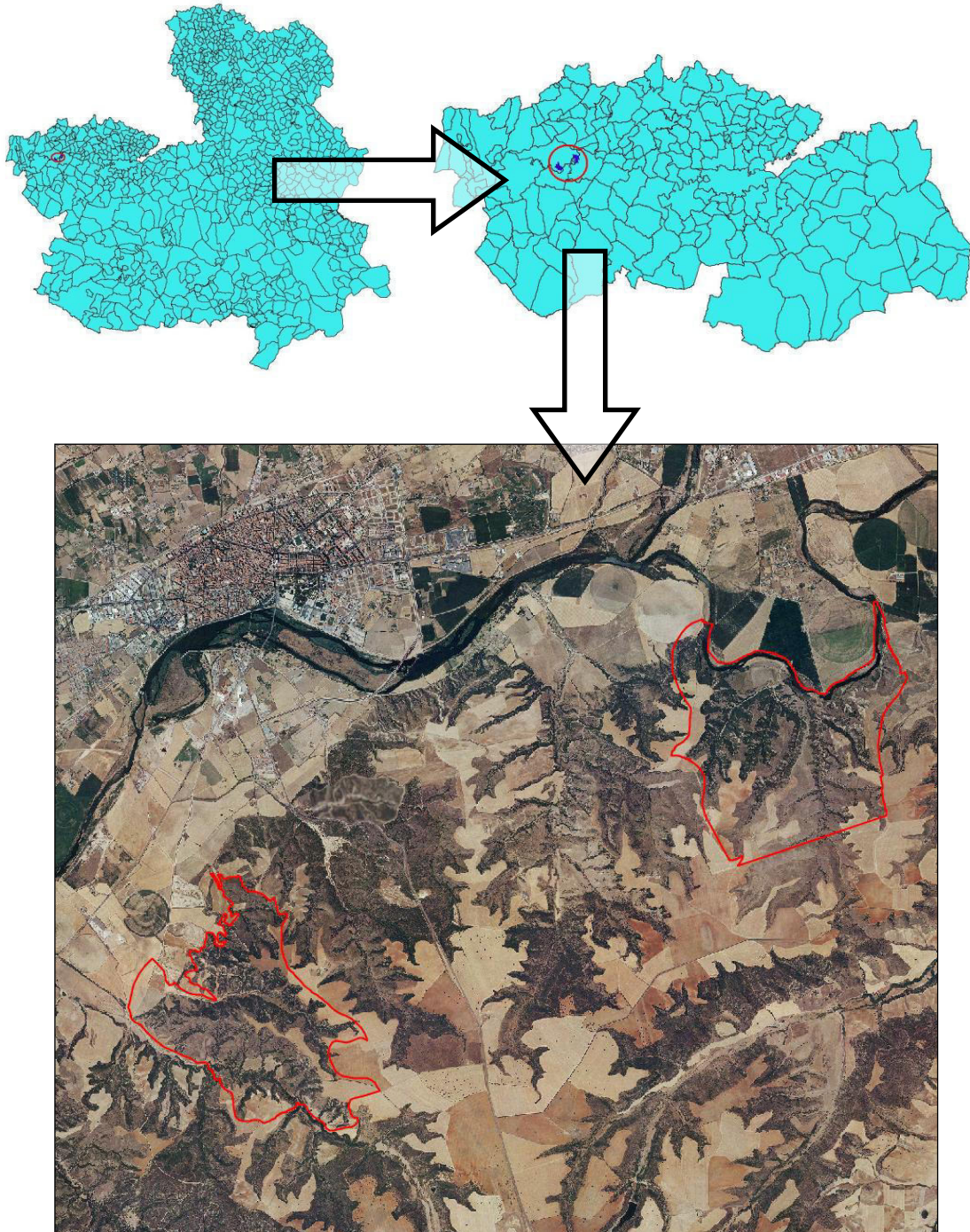


Fig. 1. Encuadre geográfico del espacio



3.2. CLIMA

De acuerdo con los datos de las estaciones meteorológicas próximas a este espacio, el bioclima del territorio se define como mediterráneo, siendo el piso bioclimático preponderante el mesomediterráneo, con temperaturas medias que oscilan entre los 13 y los 16 °C, mientras que las precipitaciones, permiten establecer el predominio del ombroclima seco.

3.3. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Las cuencas o depresiones cenozoicas de la provincia de Toledo están constituidas por la Fosa del Tajo y las plataformas de transición entre éstas y las planicies de La Mancha (plataformas y depresiones de los valles del río Algodor y Cigüela), aunque es más correcto identificar estas últimas como unidad de transición.

Son las depresiones rellenadas por los sedimentos coetáneos a la elevación de los relieves de la Meseta, que en este caso provienen del Sistema Central, de los Montes de Toledo y de la Sierra de Altomira; y que presentan espesores de hasta 2,5-3,5 km, pero que en la provincia de Toledo no superan los 1.000-1.500 m. Se trata de materiales depositados por cursos fluviales que emergían de los relieves y se expandían por la llanura (abanicos aluviales) y que en ocasiones llegaban a formar lagunas efímeras en el centro de la cuenca.

Las facies correspondientes a estos ambientes de sedimentación presentan una progresión granulométrica desde los bordes, donde aparecen los elementos más groseros, hacia el centro de la cuenca donde aparecen los elementos más finos que dan paso a los depósitos evaporíticos y químicos de las facies lacustres. Así, en la zona de contacto entre el Macizo Hespérico y la Fosa del Tajo se diferencian unas arenas arcosas de granulometría gruesa y con facies conglomeráticas en las salidas de los antiguos canales (facies proximales de los abanicos aluviales), conocidas como "Facies Madrid", en las que su área fuente está fundamentalmente constituidas por materiales graníticos) y otras conocidas como "Facies Toledo", que se diferencian de la Facies Madrid en su composición, ya que su área fuente es mayormente metamórfica.

Hacia el interior de la cuenca estas arenas disminuyen rápidamente de tamaño de grano (facies medias del abanico) y comienzan a tener importantes niveles de depósitos de tamaño fino de arcillas y limos propios de llanuras de inundación (facies distales del abanico), que dan paso por último a las facies lagunares constituidas por depósitos evaporíticos y químicos del interior de la cuenca.

Al contrario de lo que ocurre en los bordes, donde los depósitos son bastante homogéneos y con una morfología lenticular, en el interior de la cuenca (facies lagunares) aparecen niveles bien diferenciados y con continuidad suficiente como para separar una serie de formaciones o tramos, distinguiéndose una unidad inferior o salina correspondiente a un episodio de sedimentación lacustre fuertemente evaporítica, una unidad intermedia representada por facies lacustres en las que predominan carbonatos de agua dulce y yesos detríticos; y una unidad superior representada por facies palustre-lacustre en las que predominan los carbonatos en forma de calizas de páramo.

Sobre las calizas de páramo aparece un nivel de depósitos detríticos asociados a los procesos recientes de génesis de las rañas y las terrazas fluviales.



La Depresión-Fosa del Tajo comprende los terrenos de las cuencas cenozoicas que albergan los materiales coetáneos con la reactivación durante la orogenia alpina del Sistema Central y los Montes de Toledo.

Se trata de una cuenca basculada hacia el suroeste, cuyo relieve está determinado por las plataformas o mesetas (páramos); las lomas (planicies de campiña), sobre los cuales parecen algunos relieves residuales o cerros testigos de la planicie superior; y los valles fluviales con sus correspondientes vegas y sistemas de terrazas.

La Fosa o Depresión del Tajo en la provincia de Toledo se caracteriza por:

- La morfología de artesas fluviales constituidas por las vegas y su sistema de terrazas, tal es el caso de los ríos Alberche, Tajo, Guadarrama, etc.
- Las depresiones semiendorreicas tal es el caso de la Campana de Oropesa y las comarcas de la Sagra.
- Las lomas divisorias entre los cauces de los ríos, tal es el caso de las campiñas de Méntrida, Fuensalida, Torrijos, La Sagra, Lagartera, etc.
- Las altiplanicies o páramos entre las que destaca la mesa de Ocaña-Tarancón.

3.4. EDAFOLOGÍA

En la ZEC se identifican suelos aluviales y fértiles, sin diferenciación en horizontes excepto uno superior más oscuro por su mayor contenido en materia orgánica. Los materiales superiores más blandos han posibilitado por erosión la formación de grandes barrancas que son el atractivo principal de este espacio.

3.5. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

3.5.1. Hidrología

Cauce	Longitud (m) en Natura 2000
Río Tajo	4.171

Tabla 5. Red hidrológica

3.5.2. Hidrogeología

El espacio se incluye dentro del sistema acuífero nº 14, denominado "Terciario detrítico Madrid-Toledo-Cáceres". La forma de referirse a esta unidad hidrogeológica de manera concreta es la de unidad hidrogeológica 03.05.

Este acuífero tiene su límite septentrional al noreste de la provincia de Guadalajara, coincidiendo con la cabecera del río Henares, donde recibe las primeras recargas. Llega a la provincia de Toledo asociado al río Guadarrama, aunque en su tramo final se encuentra ligado al Tajo, hasta introducirse en Extremadura. Desde el punto de vista geológico, es sin duda el acuífero más complejo de los incluidos en la cuenca del Tajo, pues abarca todos los terciarios detríticos comprendidos entre el Paleozoico del Sistema Central situado al norte y los Montes de Toledo al sur. Al este y oeste quedan limitados por el Cenozoico evaporítico de la fosa central del Tajo, y el Paleozoico y Precámbrico de Cáceres, respectivamente. Éste es



uno de los acuíferos más importantes de la península, tanto por su gran tamaño, como por las poblaciones de su ámbito (Madrid, Guadalajara, Toledo, etc.).

3.6. PAISAJE

Cabe destacar en este espacio la formación de grandes barrancas. Estas formaciones características se han producido por la erosión de los materiales blandos debido a la escorrentía de aguas torrenciales y forma grandes farallones en la orilla sur del río Tajo a su paso por los términos municipales de La Pueblanueva y Talavera de la Reina.

El resto del paisaje lo forman grandes manchas de matorral mediterráneo dominadas por enebrales arborescentes, coscojares y retamares que se entremezclan en prácticamente la totalidad del espacio. Existen también algunas zonas de cultivos y antiguas explotaciones de gravas y arenas.



4. CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS

4.1. BIOCLIMATOLOGÍA Y BIOGEOGRAFÍA

4.1.1. Ámbito biogeográfico

Las características biogeográficas del entorno son las de la provincia Mediterráneo-Ibérica-Occidental.

En concreto, las Barrancas de Talavera se ubican dentro de la subprovincia Luso-Extremadurensis y el sector Toledano-Tagano (distrito Talaverano-Placentino) incluido dentro de la Región Mediterránea.

La subprovincia Luso-Extremadurensis, que se extiende en Castilla-La Mancha por la zona occidental de la provincia de Toledo y suroccidental de la provincia de Ciudad Real, posee terrenos geológicamente muy antiguos que han dado lugar por erosión a amplios valles muy aptos para las dehesas, y por orogenia alpina, a montañas abruptas del altura media (Montes de Toledo).

El sector Toledano-Tagano limitado al norte por el sistema central y al sur por el sector Mariánico-Monchiquense, con el río Guadiana como frontera, se extiende desde los sedimentos miocénicos del sector Manchego en el este, hasta Portugal por el oeste.

Dentro de éste, el distrito Talaverano-Placentino se extiende sobre la gran llanura miocénica encuadrada por las cadenas montañosas.

4.1.2. Vegetación potencial

La vegetación potencial del piso mesomediterráneo en las zonas secas de esta subprovincia se caracteriza por la presencia de encinares con piruétanos, aunque en localidades termófilas como las que abarca este espacio la formación tiene a ser dominada por coscojas y enebros, que en muchas zonas llegan a hacerse completamente dominantes.

4.2. HÁBITATS

4.2.1. Vegetación actual

La vegetación actual se encuentra dominada por los coscojares y los retamares entre los que aparecen respectivamente los enebros y las encinas formando unas comunidades mixtas características.

4.2.2. Hábitats de la Directiva 92/43/CEE

HIC	Descripción	Código	Fitosociología
92A0	Alameda	82A034	<i>Rubio tinctorum</i> - <i>Populetum albae</i> Br.-Bl. & O. Bolòs 1958



HIC	Descripción	Código	Fitosociología
9340	Encinar	834016	<i>Pyro bourgaeanae-Quercetum rotundifoliae</i> Rivas-Martínez 1987
5330	Matorral termomediterráneo	433513	<i>Cytiso multiflori-Retametum sphaerocarpace</i> Rivas-Martínez ex F. Navarro, M.A. Sánchez, M.A. González, Gallego, Elena & C. Valle 1987
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp		<i>Pistacio terebinthi-Juniperetum lagunae</i> Rodríguez Torres & Cano in Cano & al. 2007
6220*	Pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces anuales	522055	<i>Poo bulbosae-Trifolietum subterranei</i> Rivas Goday 1964

Tabla 6. Hábitats de interés comunitario presentes en el espacio

- Alamedas (92A0). Son formaciones arbóreas dominadas por el álamo blanco que se asientan sobre terrenos de ribera de ríos permanentes en suelos encharcados o al menos con hidromorfía edáfica. En situaciones ideales suelen formar la segunda banda de vegetación leñosa de las riberas, dejando la primera para las saucedas, aunque en ríos regulados o con caudales poco fluctuantes puede presentarse una primera banda de tarayal o llegar los álamos hasta el mismo borde del cauce.

El estrato arbóreo está dominado por el álamo blanco, aunque pueden acompañarle diversas especies de sauces, así como tarays o fresnos. Los arbustos acompañantes son fundamentalmente espinosos, como majuelos o escaramujos, y presentan abundantes enredaderas.

Se distribuyen ampliamente por los principales ríos, aunque su estado de conservación no es bueno al asentarse sobre suelos fértiles que tienen un gran aprovechamiento agrícola, por lo que lo más frecuente es encontrarlas flanqueando la banda inmediatamente contigua al cauce y limitadas en muchos casos a la presencia de álamo, sin el resto de plantas acompañantes.

- Encinares (9340). Su presencia es más evidente en el recinto oriental del espacio, en formaciones cerradas de mancha que pueblan los barrancos que vierten al río y en las que es dominante la coscoja sobre la encina. Su nivel de desarrollo hace que se considere su estado de conservación como favorable, por lo que no serán objeto de medidas especiales en el presente plan, fuera de las regulaciones básicas que permitan mantener ese estado.

- Enebrales (5210). La amplia superficie abarrancada que caracteriza al recinto occidental del espacio presenta unas condiciones de clima y suelo que se han demostrado como propicias para que en el encinar de esta zona tengan una presencia evidente los enebros de gran talla. Aunque el estado de conservación general es bueno, no debe olvidarse que los lentos crecimientos de esta especie y su dificultad general de regeneración aconsejan una gestión cuidadosa de estas masas, asentadas además sobre suelos con un alto índice erosivo.

- Matorrales termomediterráneos (5330) y pastizales xerofíticos (6220*). Finalmente, en todas las formaciones de erosión, que han originado unos paisajes muy espectaculares, se presentan formaciones de matorrales termomediterráneos dadas las condiciones de aridez



que imperan por la orientación sur y el paisaje acaravado. Se trata fundamentalmente de retamares y matorrales ralos.

4.3. FLORA DE INTERÉS COMUNITARIO Y REGIONAL

No se tiene constancia de que en el interior de los límites de este espacio Natura 2000 exista flora de interés comunitario y regional.

4.4. FAUNA DE INTERÉS COMUNITARIO Y REGIONAL

Especie			Población				Evaluación					
Grupo	Código	Nombre científico	Tipo	Tamaño		Unidad	Cat	Cal	P	C	A	G
				Min	Max							
A	1192	<i>Alytes cisternasii</i>					P					
A	2361	<i>Bufo bufo</i>					P					
A	6284	<i>Epidalea calamita</i>					P					
A	1205	<i>Hyla meridionalis</i>					P					
A	1198	<i>Pelobates cultripipes</i>					P					
A	2349	<i>Pleurodeles waltl</i>					P					
A	1211	<i>Rana perezi</i>					P					
A	2351	<i>Salamandra salamandra</i>					P					
A	5896	<i>Triturus pygmaeus</i>					P					
A	5701	<i>Lissotriton boscai</i>					P					
R	1220	<i>Emys orbicularis</i>	p				P	P	C	B	C	B
R	1221	<i>Mauremys leprosa</i>	p				P	P	C	B	C	B
R	2436	<i>Acanthodactylus erythrurus</i>					P					
R	5595	<i>Chalcides striatus</i>					P					
R	2464	<i>Rhinechis scalaris</i>					P					
R	5883	<i>Timon lepidus</i>					P					
R	2466	<i>Malpolon monspessulanus</i>					P					
R	2469	<i>Natrix natrix</i>					P					
R	2467	<i>Natrix maura</i>					P					
R	2428	<i>Podarcis hispanica</i>					P					
R	2430	<i>Psammodromus algirus</i>					P					
R	2431	<i>Psammodromus hispanicus</i>					P					
R	2386	<i>Tarentola mauritanica</i>					P					
B	A103	<i>Falco peregrinus</i>	p				V	G	C	A	C	B



Especie			Población					Evaluación				
Grupo	Código	Nombre científico	Tipo	Tamaño		Unidad	Cat	Cal	P	C	A	G
				Min	Max							
B	A093	<i>Hieraaetus fasciatus</i>	p			1p		G	C	A	B	B
B	A215	<i>Bubo bubo</i>	p				P	G	C	B	C	B
M	1355	<i>Lutra lutra</i>	p				P	P	C	B	C	B
M	2590	<i>Erinaceus europaeus</i>					P					
M	2592	<i>Crociodura russula</i>					P					
M	2603	<i>Suncus etruscus</i>					P					
M	1358	<i>Mustela putorius</i>					P					
M	2631	<i>Meles meles</i>					P					
M	2634	<i>Mustela nivalis</i>					P					
M	1360	<i>Genetta genetta</i>					P					
M	1359	<i>Herpestes ichneumon</i>					P					
M	2630	<i>Martes foina</i>					P					
M	1363	<i>Felis silvestris</i>					P					
M	5879	<i>Talpa occidentalis</i>					P					

Tabla 7. Fauna de interés comunitario y regional

Grupo: A = anfibios, B = aves, F = peces, I = invertebrados, M = mamíferos, P = plantas, R = reptiles / Tipo: p = permanente, r = reproductora, c = concentración, w = invernante / Unidad (U): i = individuos, p = parejas / Categorías de abundancia (Cat): C = común, R = escasa, V = muy escasa, P = presente / Calidad de los datos (Cal): G = buena, M = moderada, P = Mala, DD = datos deficientes / P: Población / C: Conservación / A: Aislamiento / G: Evaluación global

4.5. ESPECIES EXÓTICAS

Durante los muestreos realizados por la zona se ha detectado la presencia dispersa de diversas especies vegetales exóticas: *Robinia pseudoacacia*, *Ailanthus altissima*, *Datura stramonium*, *Ulmus pumila*, *Morus alba*... En ningún caso se constata un carácter netamente invasor.

Respecto a especies de fauna, la principal referencia tiene que ver con la comunidad piscícola, en la que la presencia de especies exóticas es la norma, sin que a la fecha se pueda pensar en mecanismos eficaces de control a gran escala de estas especies.

No consta la presencia significativa en el espacio de otras especies exóticas más o menos comunes o en expansión en la actualidad, como galápagos, visón americano, mapaches o moluscos.

En todo caso, el seguimiento de la presencia y evolución de las especies foráneas será una de las tareas periódicas a contemplar entre las medidas del presente plan, para garantizar una adecuada alerta ante estas situaciones.

4.6. CONECTIVIDAD

La conectividad entre los distintos recintos de este espacio y con otras zonas de valor natural es relativamente fácil, dado que por el lado norte el río Tajo tiene un papel de corredor ecológico en



sentido oeste-este y las zonas forestales están a su vez comunicadas de manera más o menos continua con el piedemonte de los Montes de Toledo.

Hay no obstante obstáculos peligrosos, en especial cruces de líneas eléctricas cuyos conductores pueden provocar mortandades por colisión en días de poca visibilidad o con ejemplares inmaduros, y también debe destacarse la presencia de algunos vallados.

4.7. ELEMENTOS CLAVE PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000

A la vista de la información recopilada, que se resume en los puntos anteriores, parece claro que la propuesta de incorporación de este espacio a la red Natura 2000 estuvo motivada por dos elementos fundamentales, por un lado la presencia de especies en peligro (águila perdicera) y por otro las formaciones de vegetación de monte mediterráneo.

4.7.1. Elemento clave "Águila perdicera"

La existencia de una pareja de águila azor-perdicera (*Hieraetus fasciatus*) que nidifica en las barrancas de Talavera es un hecho conocido en el entorno, lo que unido a la espectacularidad de la zona donde cría, provoca diversos problemas ya que numerosos curiosos se acercan a observar el nido en época de nidificación ocasionando molestias a la pareja. Además la zona cuenta con una recurrente actividad cinegética que se desarrolla en las proximidades del nido y es frecuentada también por excursionistas y recolectores de espárragos y otros productos silvestres.

Todo ello, unido a la relativa cercanía de los espacios cultivables y las escasas alternativas de lugares idóneos para ubicar nidos alternativos, además de la presión por parte de especies competidoras (búho real), hacen que la especie en la zona se encuentre bastante presionada, como se demuestra analizando los resultados de cría de la misma.

Esta localidad ha sido un territorio tradicional de cría para la especie que, tras un largo período inactivo, fue de nuevo ocupado por una pareja reproductora en el año 2008. En los 6 años transcurridos desde entonces, solo se ha constatado el vuelo de sendos pollos en los años 2009 y 2011, lo que arroja una productividad de 0,3 pollos volados por año. Dado que los datos provinciales para esta especie superan la cifra de un pollo volado por año, debe considerarse que el estado de conservación de esta especie en esta zona es inadecuado, en la medida en que la especie no sufre persecución directa pero sí un gran número de molestias que están impidiendo que se reproduzca con normalidad.

4.7.2. Elemento clave "Monte mediterráneo"

Este espacio mantiene zonas en un aceptable estado de conservación que conviene preservar y potenciar (fundamentalmente las zonas de enebrales y las de mancha cerrada), junto con otras en las que hay evidencias de sobrepastoreo o han sufrido incendios forestales de importancia que sería interesante recuperar progresivamente si no se observara suficiente regeneración natural (especialmente zonas de retamar).



De este modo, se incluyen como grupo clave todas las formaciones de vegetación de monte mediterráneo presentes o de posible presencia futura, siendo en este caso el objetivo principal la recuperación de un estado de conservación más favorable que el actual.



5. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

5.1. USOS DEL SUELO

Código	Clase de hábitat	Cobertura [%]
N08	Matorral de mancha mediterránea	57,99
N15	Otras tierras arables	15,73
N18	Bosque mediterráneo	10,98
N12	Cultivos extensivos de cereal	5,45
N06	Masas de agua	3,55
N25	Pastizales y pasto arbustivo	3,13
N26	Otros bosques	2,17
N23	Otras tierras	1
N21	Cultivos leñosos	0,007

Tabla 8. Usos del suelo

5.2. EXPLOTACIÓN AGRARIA: AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL, CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA

El entorno del espacio está caracterizado por un moderado uso agrícola del suelo, que se concentra en las zonas altas de páramo y en algunas laderas de los barrancos más abiertos. Como problemas principales destacar el uso generalizado de fertilizantes y plaguicidas.

En el sector ganadero, destacar el abandono reciente del pastoreo y de la ganadería de vacuno que se explotaba en régimen extensivo.

Por lo que respecta al ámbito forestal, solo serían destacables pequeños aprovechamientos de eliminación de maleza y aclareo de encinas.

En cuanto a la caza quizás sea ésta una de las prácticas que de manera localizada mayor presión ejerce sobre uno de los elementos clave del espacio, el águila perdicera.

5.3. URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

En materia urbanística, solo debe constatarse que, además de la consideración como espacio protegido Natura 2000, también debería tener la clasificación de suelo rústico no urbanizable de especial protección natural y ambiental.

Respecto a infraestructuras no tienen ninguna afección significativa sobre el espacio.

También se ha hecho mención en apartados anteriores a la presencia de pequeños tendidos eléctricos que cruzan el espacio o discurren próximos al mismo, y que por su riesgo de colisión o electrocución para las aves convendrá corregir.



5.4. ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EXTRACTIVA

A destacar por su proximidad al espacio algunas graveras de las zonas bajas del recinto oeste.

Como restos de algunas de estas explotaciones, han quedado en la zona algunos huecos sin restaurar en los que podría plantearse la recreación de algún humedal, y tener especial cuidado con la erosión remontante en las zonas de arroyos.

5.5. USO PÚBLICO Y RECREATIVO

A pesar de estar a escasa distancia de una ciudad de gran población como es Talavera de la Reina, no es un espacio muy conocido en la zona y el hecho de que el recinto oeste, el más cercano a esta localidad, esté formado por dos fincas privadas, hace que las presiones de este tipo sobre esta zona del espacio sean reducidas.

Sin embargo, el recinto este, en el término municipal de La Pueblanueva recibe más presión de uso público y recreativo debido fundamentalmente a excursionistas y deportistas que usan las sendas y caminos de la zona provocando molestias a la fauna. También es de destacar el uso de vehículos motorizados, muy extendido en la zona.

5.6. OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES PARA LA GESTIÓN DEL LUGAR

Es un espacio repartido en dos núcleos diferentes al oeste de la provincia.

Las poblaciones son en general agrícolas, con gran presencia del regadío, así como ganaderos con muchas granjas. La industria extractiva está presente en la zona pero con menos presión que en otros lugares. Dada la escasa superficie de estos lugares protegidos en relación con el tamaño de los municipios no se considera que el análisis de la socioeconomía del entorno sea muy relevante para tratar en este plan, porque no parece que vaya a poder influir de manera significativa en la estructura poblacional o la situación económica de los municipios colindantes.



6. PRESIONES Y AMENAZAS

Enumeramos a continuación los principales usos detectados:

6.1. PRESIONES Y AMENAZAS CON IMPACTO NEGATIVO EN EL ESPACIO NATURA 2000

Impacto negativo			
Rango	Amenazas y presiones	Descripción	Interior / exterior
H	C01.01	Extracción de arenas y gravas	o
H	F03.01	Caza	i
H	F06.01	Caza en época de reproducción de aves	i
H	F03.02.03 (243)	Trampeos, cebos envenenados, caza furtiva	b
M	D.02.01.01 (511)	Líneas eléctricas aéreas	o
M	J01.01 (180)	Quema de vegetación	i
M	D.01.01 (622)	Sendas, pistas y carriles	i
M	G01 (629)	Actividades recreativas	i
M	K01.01	Erosión	i
L	A04.02.05 (140)	Pastoreo no intensivo	i
L	A05.03	Abandono de la ganadería	i
L	G01.03 (629)	Vehículos motorizados	i
L	K03.01	Competencia	i

Tabla 9. Presiones y amenazas con impacto negativo sobre la ZEC

Rango: H = alto, M = medio, L = bajo. / Interior/exterior: i = interior, o = exterior, b = ambos

6.2. PRESIONES Y AMENAZAS CON IMPACTO POSITIVO EN EL ESPACIO NATURA 2000

Impacto positivo			
Rango	Amenazas y Presiones	Descripción	Interior / exterior
L		Turismo	i

Tabla 10. Presiones y amenazas con impacto positivo sobre la ZEC

Rango: H = alto, M = medio, L = bajo. / Interior/exterior: i = interior, o = exterior, b = ambos



7. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN

No existen equipamientos específicos fuera de las infraestructuras para la gestión de las distintas fincas privadas.



8. ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

8.1. ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Distribución de la superficie de la Zona Especial de Conservación.....</i>	<i>5</i>
<i>Tabla 2. Comparativa de la superficie entre el límite oficial y la adaptación cartográfica.....</i>	<i>5</i>
<i>Tabla 3. Régimen de propiedad</i>	<i>5</i>
<i>Tabla 4. Relación con otros espacios Natura 2000</i>	<i>6</i>
<i>Tabla 5. Red hidrológica.....</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 6. Hábitats de interés comunitario presentes en el espacio.....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 7. Fauna de interés comunitario y regional.....</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 8. Usos del suelo.....</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 9. Presiones y amenazas con impacto negativo sobre la ZEC</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 10. Presiones y amenazas con impacto positivo sobre la ZEC.....</i>	<i>19</i>

8.2. ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Fig. 1. Encuadre geográfico del espacio.....</i>	<i>7</i>
---	----------



9. REFERENCIAS

9.1. BIBLIOGRAFÍA

- AYLLÓN, E., 2013. *Documento-Base para la asistencia técnica "Elaboración de las Fichas Normalizadas por la Comisión Europea de Anfibios y Reptiles de los anexos II y IV de la Directiva 92/43/CEE*. Asociación Herpetológica Española. Informe Inédito.
- APROCA-CBD Hábitat (2012). *Manual de gestión para propietarios y gestores de fincas privadas*
- BARTOLOMÉ, C., ÁLVAREZ, J., VAQUERO, J., COSTA, M., CASERMEIRO, M.A., GIRALDO, J. & ZAMORA, J., 2005. *Los tipos de hábitat de interés comunitario de España. Guía básica*. Madrid. Ministerio de Medio Ambiente.
- BLANCO, E., DOMÍNGUEZ, C., MARTÍN, A., RUIZ, R. & SERRANO, C., 2009. *La Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha*. Toledo. Dirección General de Medio Natural. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- CIRUJANO, S. & MEDINA, L., 2002. *Plantas acuáticas de las lagunas y humedales de Castilla-La Mancha*. Madrid. Real Jardín Botánico, CSIC y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Comisión Europea, 2000. *Gestión de espacios Natura 2000*. Disposiciones del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitats.
- COSTA, M., MORLA, C. & SAINZ, H. (Eds.). 1997. *Los Bosques Ibéricos: una interpretación geobotánica*. Barcelona. Editorial Planeta.
- *Directrices de conservación de la Red Natura 2000 en España*. 2011. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- ESCUDERO, A. et al., 2008. *Guía básica para la interpretación de los hábitats de interés comunitario en Castilla y León*. Valladolid. Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente.
- GARCÍA FERNÁNDEZ-VELILLA, S., 2003. *Guía metodológica para la elaboración de Planes de Gestión de los Lugares Natura 2000 en Navarra*. Pamplona. Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra.
- HERNÁNDEZ Y PACHECO, E. 1934. *El paisaje en general y las características del paisaje hispano*.
- HERNÁNDEZ, L.A., 2010. *Claves para la taxonomía de suelos*. Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Servicio de Conservación de los Recursos Naturales.
- INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA. 2009. *Mapa geológico de España 1:50.000 hoja 626 Calera y Chozas*.
- ÍÑIGO, A. et al., 2010. *Directrices para la redacción de Planes de Gestión de la Red Natura 2000 y medidas especiales a llevar a cabo en las ZEPA*. Madrid. SEO/Birdlife. Madrid.
- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. 2006. *Libro Rojo de los Vertebrados de Castilla-La Mancha*.
- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA. (2006). *Montes de Utilidad Pública de la provincia de Toledo*.
- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. 2009. *La Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha*.
- MARTÍN, J., CIRUJANO, S., MORENO, M., BAUTISTA, J. & STÜBING, G., 2003. *La Vegetación Protegida en Castilla-La Mancha. Descripción, ecología y conservación de los Hábitat de Protección Especial*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- MEDINA, L., DELGADO, A.J., RAMOS, I. & FERRERO, L.M., 2010. *Marsilea strigosa Willd.* En: BAÑARES, A., BLANCA, G., GÜEMES, J., MORENO, J.C. & ORTIZ, S. (Eds.). *Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España, Adenda 2010*. Madrid. Ministerio de Medio Ambiente. pp.118-119.



- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, SEO/BIRDLIFE. 2004. Libro Rojo de las Aves de España.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, SEO/BIRDLIFE. 2003. Atlas de las Aves Reproductoras de España.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, AHE, TRAGSA. 2002. Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España.
- PALOMO, J., GISBERT, J. Y BLANCO, J.C. (Eds.), 2007. *Atlas y Libro Rojo de los mamíferos terrestres de España*. Madrid. Ministerio de Medio Ambiente.
- PEINADO, M. & S. RIVAS MARTÍNEZ (Eds.). 1987. *La vegetación de España*. Colección Aula Abierta, 3. Secretaría General. Servicio de Publicaciones. Universidad de Alcalá de Henares.
- PEINADO, M., MONJE, L. & MARTÍNEZ PARRAS, J.M. 2010. *El Paisaje Vegetal de Castilla-La Mancha. Manual de Geobotánica*. Toledo. Cuarto Centenario.
- RIVAS MARTÍNEZ, S., DÍEZ, T.E., FERNÁNDEZ, F., IZCO, J., LOIDI, J., LOUSA, M. & PENAS, A., 2002. *Vascular plant communities of Spain and Portugal*. Itinera Geobotanica nº 15, Vol. 1.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S., 2007. *Mapa de series, geoserias y geopermaseries de vegetación de España [Memoria del mapa de vegetación potencial de España] Parte I*. Itinera Geobotanica nº 17: 5-435
- RIVAS-MARTÍNEZ, S., 2011. *Mapa de series, geoserias y geopermaseries de vegetación de España [Memoria del mapa de vegetación potencial de España] Parte II*. Itinera Geobotanica nº 18: 5-800
- RIVAS-MARTÍNEZ, S., FERNÁNDEZ, F., LOIDI, J., LOUSA, M. & PENAS, A., 2001. *Syntaxonomical Checklist of vascular plant communities of Spain and Portugal to association level*. Itinera Geobotanica nº 14: 5-341
- SALVADOR ALFREDO, GARCIA PARÍS MARIO. 2001. *Anfibios Españoles (Identificación, historia y distribución)*. Ed. Esfagnos..
- SGOP, 1990. *Unidades Hidrogeológicas de la España Peninsular e Islas Baleares*. Madrid. Publicaciones del MOPU.
- USDA. 1987. *Soil Taxonomy. A Basic System of Soil Classification for Making and Interpreting Soil Surveys*. United States Department of Agriculture Natural Resources Conservation Service (USDA)
- VERICAT, P., COMPRODON, J. & PIQUÉ, M., 2012. *Mejora de la calidad del hábitat y la función de la conservación de la biodiversidad*. En: VERICAT, P., PIQUÉ, M. & SERRADA, R. (Eds.) *Gestión adaptativa al cambio global en masas de Quercus mediterráneos*. Centre Tecnològic Forestal de Catalunya. Solsona (Lleida), p. 125-139
- VV.AA., 2003. *Atlas y Manual de los Hábitat de España*. Madrid. Ministerio de Medio Ambiente.
- VV.AA., 2007. *Interpretation Manual of European Union Habitats - EUR27*. Bruselas. European Commission.
- VV.AA., 2009. *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés Comunitario en España*. Madrid. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Madrid.

9.2. RECURSOS ELECTRÓNICOS

- ASOC. HERPETOLÓGICA ESPAÑOLA Y MARM. *Servidor de Información de Anfibios y Reptiles de España (S.I.A.R.E.)*. Disponible en: <http://siare.herpetologica.es/>
- FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD & REAL JARDÍN BOTÁNICO DE MADRID. *Anthos*. Disponible en: <http://www.anthos.es/>
- CEDEX. *Guía visual interactiva de la vegetación de ribera española*. Disponible en: <http://vegetacionderibera.cedex.es/>



- CEDEX. *Hispagua - Sistema Español de Información del Agua*. Disponible en: <http://hispagua.cedex.es/>
- CENTRO DE INVESTIGACIONES FITOSOCIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. *Sistema de Clasificación Bioclimática Mundial*. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/cif/>
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. Disponible en: www.chtajo.es/
- FAO (1996). Código modelo de prácticas de aprovechamiento forestal de la FAO. <http://www.fao.org/docrep/V6530S/V6530S00.htm>
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. *Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica*. Disponible en: <http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. *IBERPPIX. Ortofotos y cartografía raster*. Disponible en: <http://www.ign.es/iberpix2/visor/>
- INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA. *Hidrología y Aguas Subterráneas*. Disponible en: <http://aguas.igme.es/>
- INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA. *Servicios de Mapas IGME, Proyecto INGEOES*. Disponible en: <http://mapas.igme.es/>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *INEbase*. Disponible en: <http://www.ine.es/>
- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. *INAP. Información de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha*. Disponible en: <http://agricultura.jccm.es/inap/>
- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. *Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha*. Disponible en: <http://www.ies.jccm.es/>
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. *Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA)*. Disponible en: <http://sig.magrama.es/siga/>
- SAIH. *Sistema Automático de Información Hidrológica*. Disponible en: <http://sig.magrama.es/saih/>
- Secretaría de Estado de Hacienda. Dirección general del Catastro. *Consulta de datos catastrales* [en línea] <<https://www1.sedecatastro.gob.es/OVCFrames.aspx?TIPO=CONSULTA>> [Consulta marzo de 2013]
- SEISnet. *Sistema Español de Información de Suelos sobre internet*. Disponible en: <http://www.evenor-tech.com/banco/seisnet/seisnet.htm>
- SEO/BIRDLIFE & FUNDACIÓN BBVA. *La Enciclopedia de las Aves de España*. Disponible en: <http://www.encyclopediadelasaves.es/>